

El Exmo. Ayuntamiento constitucional acaba de recibir la comunicacion siguiente.

Junta Suprema Provisional de la Provincia de Barcelona. — Excmo. Sr. — Esta Junta ha sabido que á motivo de las circunstancias se han cerrado casi todas las tiendas de comestibles y que se ha experimentado ya escasez en esta ciudad. **V. E.** preveeria muy bien las fatales consecuencias que podria tener el que el hambre se añadiese á los conflictos que aquejan á esta Capital ; por lo mismo esta **Junta** no duda tomará **V. E.** las mas prontas y eficaces disposiciones para que la ciudad se halle mañana provista de pan y demas comestibles necesarios.

Dios guarde á **V. E.** muchos años. Barcelona 23 de junio de 1843. El Presidente Antonio Benavent. — El vocal secretario interino, Ramon Lopez Vazquez.

Lo que se publica por disposicion del Exmo. Sr. Ayuntamiento constitucional por su conocimiento y puntual cumplimiento de los interesados.

Barcelona 23 de junio de 1843.

Mariano Pons secretario.